

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **2 de noviembre de 2018**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dos de noviembre de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 908/18.- SERVICIOS SOCIALES.- 17. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES, DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES, EN CUANTO AL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, PARA INCORPORACIÓN DE LA APORTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Convocatoria del Programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la aportación de la Junta de Andalucía por importe de 474.903 €.-

SEGUNDO.- Publicar la modificación de la cuantía destinada a las Ayudas Económicas Familiares en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejale Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8506, de 11 de octubre de 2017)
(Firma electrónica)

1 de 1

Código Seguro de verificación: bTV7tQQOwmTLciYQhOk8cA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Juan Hidalgo Hernandez - Concejale-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local | FECHA | 08/11/2018 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 1/1 |



bTV7tQQOwmTLciYQhOk8cA==